

L I E H U Y E V X I V W S S S W M K I S S S R I [S] S V O O R] S 4 4 5 ; \$
X I P 2 6 / S 5 6 S : 7 S 9 ; 8 S S W G 1 5 6 : ; 1 G S Q Q M X I I D Y R S V K S

REFERENCIA: SCA/2/22 (03)

La Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad en virtud de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al EIIL (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociados con ellos saluda atentamente a los Representantes Permanentes de los Estados Miembros y los Estados no miembros ante las Naciones Unidas y desea informarles de lo siguiente:

El 24/01/2022, la entrada que se indica a continuación **fue suprimida** de la Lista de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida. Esta entrada se suprimió después de que el Comité concluyera su consideración sobre una petición de supresión recibida a través de la oficina del Ombudsman creada en virtud de la resolución 1904 (2009), y el informe exhaustivo del Ombudsman sobre esta petición de supresión.

Por consiguiente, las sanciones de congelación de activos, prohibición de viajar y embargo de armas, establecidas en el párrafo 1 de la resolución 2610 (2021) del Consejo de Seguridad y aprobadas en arreglo del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, ya no se aplican a esta entrada.

A. Personas

QDi.099 Nombre: 1: KHALIL 2: BEN AHMED 3: BEN MOHAMED 4: JARRAYA

Nombre (en el alfabeto original): خليل بن احمد بن محمد جراية

Título: nd **Cargo:** nd **Fecha de nacimiento:** 8 feb. 1969 **Lugar de nacimiento:** Sfax,

Túnez **Alias de buena calidad:** a) Khalil Yarraya b) Ben Narvan Abdel Aziz nacido 15 ago. 1970 en Sereka (ex Yugoslavia) c) Abdel Aziz Ben Narvan nacido 15 ago. 1970 en

Sereka (ex Yugoslavia) **Alias de baja calidad:** a) Amro b) Omar c) Amrou d) Amr

Nacionalidad: Túnez **Número de pasaporte:** Túnez número K989895, expedido el 26 jul. 1995, expedido en Génova, Italia (que caducó el 25 de julio de 2000) **Número**

nacional de identidad: nd

Los nombres de las personas y entidades que figuran en la Lista de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida conforme a una decisión del Comité pueden consultarse en la sección “Comunicados de prensa” del sitio web del Comité: <https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/1267/press-releases>.

Para obtener una versión totalmente actualizada de la Lista, se alienta a los Estados Miembros a que consulten periódicamente el sitio web del Comité en la siguiente dirección: https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/1267/aq_sanctions_list. La Lista de Sanciones está disponible en formato HTML, PDF y XML y se actualiza periódicamente sobre la base de la información pertinente suministrada por los Estados Miembros y las organizaciones internacionales y regionales.

La Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas también se actualiza siguiendo todos los cambios que se incorporan en la Lista de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida. Puede consultarse una versión actualizada de la Lista Consolidada en la siguiente dirección: <https://www.un.org/securitycouncil/es/content/un-sc-consolidated-list>.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 19 de la resolución [1526 \(2004\)](#), la Secretaría transmite automáticamente por correo electrónico las actualizaciones de la Lista de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida a los Estados y las organizaciones regionales y subregionales poco después de su publicación en el sitio web del Comité. A tal fin, se invita a los Estados Miembros a que envíen a la Secretaría cualquier nueva información de contacto o actualización de la existente por correo electrónico a la dirección siguiente: SC-1267-Committee@un.org. El Comité alienta a todos los Estados a que permitan que la Lista de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida se actualice sobre la base de correos electrónicos, notificaciones electrónicas o información publicada en un sitio web.

24 de enero de 2022